

Ayuntamiento de Alfafar

Edicto del Ayuntamiento de Alfafar sobre aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas para proveer en propiedad, por promoción interna ordinaria, dos plazas de oficial de la Policía Local (plazas números 69 F y 51 F).

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2022-1776, de 07/06/2022, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 26 de mayo de 2022, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por promoción interna ordinaria, dos plazas de Oficial de la Policía Local (Plazas núm. 69 F y 51 F), clasificadas en el grupo B, correspondientes a la escala de administración especial, servicios especiales, clase Policía Local, categoría Oficial, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2020), por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 5, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2022-0654, de 07/03/2022, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por promoción interna ordinaria, dos plazas de Oficial de la Policía Local (Plazas núm. 69 F y 51 F), clasificadas en el grupo B, correspondientes a la escala de administración especial, servicios especiales, clase Policía Local, categoría Oficial, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2020), la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva. En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Admitidos:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Cordero RUIPÉREZ, Carlos Enrique	48****22*
Leiva PALANCA, Iván	29****12*
Maestre MIÑARRO, José Miguel	29****31*
Mancheño LORENTE, Jesús Ángel	29****84*
March ARA, Joan	20****04*
Morales FERRÁNDEZ, Manuel Antonio	44****26*

Excluidos:

Ninguno/a

Segundo.- El Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo (concurso-oposición, por promoción interna ordinaria) se constituirá de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Santiago Francisco Valcárcel Germes, Comisario Jefe de la Policía Local de Alfafar.

Suplente: Juan Manuel Romeu Gimeno, Inspector de la Policía Local de Alfafar.

Secretario-a:

Titular: Sara Dasí Dasí, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: M^a Carmen López Fernández, Jefa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfafar.

Vocales:

Titular: José Salvador Bartolomé Martínez, Oficial Jefe de la Policía Local de Beniparrell, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Pedro Eduardo Serna, Oficial de la Policía Local de Valencia, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: Sonia Beferull Escutía, Oficial de la Policía Local de Valencia, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Ana María Trinidad Ranchal, Oficial de la Policía Local de Paterna, designado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: Antonio Oliver Belmar, Intendente de la Policía Local de Alfafar.

Suplente: Ramón Bataller Granero, Oficial de la Policía Local de Alfafar.

Asesores: Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Alfafar.

Zacarías Abiétar García, Psicólogo.

Tercero.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Órgano de Selección, a la concejala delegada de Personal, concejala delegada de Seguridad Ciudadana, al Comisario-Jefe de la Policía Local, a los representantes sindicales de los funcionarios y al Departamento de Personal.”

Alfafar, 7 de junio de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuaa Monlleó.

2022/6967